

PUBLICACIÓN

Por la presente se hace público que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en sesión ordinaria celebrada el día **20-12-2024** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

"26.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA EN EDIFICIOS PRIVADOS COLECTIVOS, VIVIENDAS PARTICULARES Y VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENLABRADA, 2024. (2024/GPR 01/005778).

Vista la propuesta presentada por la concejala de Infraestructuras, Urbanismo, Movilidad y Mayores que transcrita literalmente dice:

"Visto: El Informe Directora General de Infraestructuras y Urbanismo y del Coordinador General del Área de Desarrollo Sostenible de Ciudad para concesión definitiva de subvenciones para actuaciones y obras de accesibilidad arquitectónica en edificios privados colectivos, viviendas particulares y viviendas unifamiliares en el término municipal de Fuenlabrada, 2024 de fecha 17 de diciembre de 2024

Visto: El informe del Director Gerente del Instituto Municipal de Vivienda de Fuenlabrada de fecha 13 de diciembre de 2024.

Visto: El acta de reunión de la Comisión Técnica de Valoración del Instituto Municipal de Vivienda de Fuenlabrada de fecha 13 de diciembre de 2024

Vista: las Bases y la Convocatoria de subvenciones para actuaciones y obras de accesibilidad arquitectónica en edificios privados colectivos, viviendas particulares y viviendas unifamiliares en el término municipal de Fuenlabrada, 2024 aprobadas en Junta de Gobierno Local EL 14 de junio de 2024.

Considerando: Las competencias en materia urbanísticas recogidas en el artículo 25. 2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la realización de siguientes ajustes contables en las autorizaciones de gasto de la presente convocatoria:

➤ **Minorar en 18.326,62 € la Autorización de gasto nº 2024.2.0031434.001 correspondiente al Programa 2** de actuaciones de Accesibilidad en viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva, que pasará a contar con un saldo disponible de 51.343,72 €.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V66BDFUJXL63YBNEERCVM	Fecha	27/12/2024 14:11:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Asesoría Jurídica)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V66BDFUJXL63YBNEERCVM	Página	1/11



➤ **Incrementar** en **18.326,62 €** la Autorización de gasto nº 2024.2.0031433.001 correspondiente al **Programa 1** de actuaciones de Accesibilidad en comunidades y mancomunidades de propietarios, que pasará a contar con un saldo disponible de 248.656,28 €.

SEGUNDO: Aprobar la concesión definitiva, la aprobación de la disposición de gasto y el reconocimiento de la Obligación de las ayudas para actuaciones y obras de accesibilidad arquitectónica en edificios privados colectivos 2024 (Programa 1) a favor de los siguientes beneficiarios por los importes que se citan; siendo estas diecinueve (19) comunidades solicitantes por un importe total de doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis euros con veintiocho céntimos (**248.656,28 €**), existiendo crédito consignado al efecto en la aplicación presupuestaria 2024-2000-150-78001, Autorización de gasto 2024.2.0031433.001 y de acuerdo con el siguiente detalle:

RELACIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS E IMPORTE POR ORDEN DE PRELACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA 1 DE ACTUACIONES Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA EN EDIFICIOS RESIDENCIALES

Nº Orden	Fecha Entrada Expediente Completo	Nº Expediente	NIF	Solicitante	Situación	Tipo de Actuación	Gasto Subvencionable	Importe Ayuda
1	03/07/2024 11:23:20	1339789 T	H796828 29	C.P. Calle Galicia, 1	Favorable	1.c.	60.763,80 €	3.000,00 €
2	22/07/2024 10:34:52	1347314 W	H798980 94	C.P. Calle de Méjico, 4	Favorable	1.a.; 1.c.	134.353,18 €	25.000,00 €
3	03/08/2024 11:29:23	1344318 J	H800575 81	C.P. Paseo de Puerto Rico, 18	Favorable	1.a.; 1.d.	176.757,11 €	25.000,00 €
4	12/08/2024 12:08:50	1340709 X	H783278 22	C.P. Calle de Lima, 32	Favorable	1.d.	20.545,77 €	3.000,00 €
5	11/09/2024 11:19:24	1382030 M	H792679 93	C.P. Calle de Móstoles, 3 Portal 2	Favorable	1.a.	107.812,10 €	20.000,00 €
6	25/09/2024 17:07:33	1381092 J	H797638 84	C.P. Calle de Callao, 64	Favorable	1.c.	17.104,96 €	3.000,00 €

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V66BDFUJXL63YBNEERCVM	Fecha	27/12/2024 14:11:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Asesoría Jurídica)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V66BDFUJXL63YBNEERCVM	Página	2/11



7	16/10/2024 10:48:23	1381112 M	H807479 67	C.P. Calle de Navalcarnero, 6	Favora ble	1.c.	20.000,00 €	3.000,00 €
8	16/10/2024 22:31:25	1380888 A	H783275 58	C.P. Calle de Colombia, 24	Favora ble	1.b.; 1.d.	53.276,36 €	10.655,27 €
9	21/10/2024 15:29:02	1351703 Q	H795174 62	C.P. Paseo de Berlín 5	Favora ble	1.a.; 1.c.	120.125,5 0 €	22.843,70 €
10	28/10/2024 17:14:29	1382269 T	H795457 29	C.P. Plaza Santander, 13	Favora ble	1.b.	19.833,05 €	3.966,61 €
11	30/10/2024 16:46:16	1381723 K	H791293 42	C.P. Calle Barcelona, 18	Favora ble	1.c.	21.580,90 €	3.000,00 €
12	31/10/2024 09:49:05	1380495 E	H796074 46	C.P. Paseo del Olimpo, 16	Favora ble	1.b.	28.930,02 €	5.786,00 €
13	08/11/2024 13:18:39	1381512 R	H796023 97	C.P. Calle de Alemania, 11	Favora ble	1.a.; 1.d.	144.953,0 6 €	25.000,00 €
14	12/11/2024 08:48:18	1361767 T	H805621 35	C.P. Plaza Valdehondillo, 1	Favora ble	1.c.	23.633,50 €	3.000,00 €
15	14/11/2024 10:25:06	1381055 H	H785770 95	C.P. Calle de Suecia, 1	Favora ble	1.b.; 1.d.	79.691,13 €	13.325,69 €
16	14/11/2024 12:11:00	1380486 R	H800308 85	C.P. Plaza de París, 5	Favora ble	1.a.; 1.d.	134.221,2 8 €	25.000,00 €
17	14/11/2024 14:08:58	1382203 C	H796614 43	C.P. Calle Francia, 50	Favora ble	1.a.; 1.d.	178.546,6 2 €	25.000,00 €
18	15/11/2024 11:24:38	1380498 J	H798522 73	C.P. Paseo de Chile, 18	Favora ble	1.b.; 1.d.	63.074,70 €	10.752,39 €
19	03/12/2024 13:16:54	1380983 H	H795051 78	C.P. Calle Cuartel, 5	Favora ble	1.a.	91.633,09 €	18.326,62 €
PRESUPUESTO TOTAL SUBVENCIÓN								248.656,2 8 €

TIPOS DE ACTUACIÓN	
1.a	Instalación de ascensor
1.b	Mejora de accesibilidad en ascensores existentes

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V66BDFUJXL63YBNEERCVM	Fecha	27/12/2024 14:11:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Asesoría Jurídica)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V66BDFUJXL63YBNEERCVM	Página	3/11



1.c	Plataformas elevadoras, sillas salvaescaleras, etc.
1.d	Itinerarios accesibles, rampas, eliminación de peldaños, etc.

TERCERO: Denegar la solicitud de subvención a las actuaciones y obras de accesibilidad arquitectónica en edificios privados colectivos 2024 (Programa 1) a cuatro (4) solicitantes excluidos por no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos, con el siguiente detalle.

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DE AYUDAS PROGRAMA 1 DE ACTUACIONES Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA EN EDIFICIOS PRIVADOS COLECTIVOS

Nº Ord en	Fecha Entrada último Documento	Nº Expedi ente	NIF	Apellidos y Nombre	Situación	Motivo Exclusión
1	24/09/2024 16:29:07	138178 4W	H79618 179	C.P. Calle Humanes, 2	Desfavorable	1.B.09; 1.B.15; 1.B.16; 1.B.17; 1.B.18; 1.B.19; 1.B.20; 1.B.21; 1.B.22
2	18/11/2024 18:00:51	138206 4J	H79681 045	C.P. Calle Vega, 12	Desfavorable	1.B.01; 1.B.05; 1.B.14
3	26/09/2024 11:06:52	138074 1X	H79583 621	C.P. Paseo Estación, 3	Desfavorable	1.B.09; 1.B.14; 1.B.18; 1.B.19; 1.B.20
4	06/11/2024 09:14:00	138160 0P	H79508 545	C.P. Plaza Santander, 11	Desfavorable	1.B.04; 1.B.05; 1.B.09; 1.B.14; 1.B.23

MOTIVO DE EXCLUSIÓN

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V66BDFUHXJL63YBNEERCVM	Fecha	27/12/2024 14:11:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Asesoría Jurídica)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V66BDFUHXJL63YBNEERCVM	Página	4/11



CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1.A.01	No se encuentra al corriente de pago con la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF).
1.A.02	No se encuentra al corriente de pago con la AEAT
1.A.03	No se encuentra al corriente de pago con la TGSS
1.B.01	No aporta modelo de Solicitud Normalizado (Anexo I) o la Instancia está incompleta
1.B.02	No aporta DNI, NIF o NIE del representante de la Comunidad de Propietarios/as solicitante.
1.B.03	No aporta CIF de la Comunidad de Propietarios/as.
1.B.04	No ha aportado Acta de aprobación de obra.
1.B.05	No ha aportado Acta de Aprobación del presupuesto.
1.B.06	No ha autorizado consulta de estar al corriente de pago con la AEAT y tampoco aporta certificado de ello.
1.B.07	No ha autorizado consulta de estar al corriente de pago con la OTAF y tampoco aporta certificado de ello.
1.B.08	No ha autorizado consulta de estar al corriente de pago con la TGSS y tampoco aporta certificado de ello.
1.B.09	El presupuesto aportado no está firmado y sellado por la Empresa.
1.B.10	No ha aportado el presupuesto.
1.B.11	No ha aportado un mínimo de Tres Presupuestos estando obligados a ellos.
1.B.12	No han aportado Licencia de Obra y/ Declaración Responsable ante el Servicio de Urbanismo.
1.B.13	No ha aportado Proyecto de obras o Memoria Técnica.

CUARTO: Aprobar la concesión definitiva, la aprobación de la Disposición de gasto y el reconocimiento de la Obligación de las ayudas para la actuaciones y obras de accesibilidad arquitectónica en viviendas (Programa 2) a favor de los siguientes beneficiarios por los importes que se citan; siendo estos a veintiocho (28) personas solicitantes por un importe de veintinueve mil ochocientos quince euros con cincuenta y cuatro céntimos (**29.815,54 €**), existiendo crédito consignado al efecto en la aplicación presupuestaria 2024-2000-150-78001, Autorización de gasto 2024.2.0031434.001, con el siguiente detalle:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V66BDFUJXL63YBNEERCVM	Fecha	27/12/2024 14:11:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Asesoría Jurídica)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V66BDFUJXL63YBNEERCVM	Página	5/11



RELACIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS E IMPORTE POR ORDEN DE PRELACIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA 2 DE ACTUACIONES Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA EN VIVIENDAS

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Nº Orden	Fecha Entrada Expediente Completo	Nº Expediente	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Situación	Tipo de Actuación	Gasto Subvencionable	Importe Ayuda
1	20/06/2024 08:55:11	1333586 D	***3958	Portero Alvarado, Pedro	Favorable	2.a.	2.359,50 €	1.000,00 €
2	20/06/2024 10:17:42	1333691 Z	***7420	Pina Murias, Teodoro	Favorable	2.a.	1.681,90 €	1.000,00 €
3	20/06/2024 17:24:00	1334359 C	***9326	Román Requena, Tomás	Favorable	2.a.	1.331,00 €	998,25 €
4	24/06/2024 12:51:54	1335366 A	***1481	Pérez Valiente, María José	Favorable	2.a.	1.875,50 €	1.000,00 €
5	25/06/2024 10:31:39	1335267 N	***1147	Gil Picón, Adolfo	Favorable	2.a.	1.681,90 €	1.000,00 €
6	08/07/2024 10:01:38	1335569 H	***7791	Navarro González, Juan Manuel	Favorable	2.a.	1.251,50 €	938,63 €
7	10/07/2024 10:52:01	1343284 Y	***6186	López García, Julia	Favorable	2.a.	2.165,90 €	1.000,00 €
8	12/07/2024 08:55:19	1343272 F	***1683	Borreguero Galán, Pedro	Favorable	2.a.	1.694,00 €	1.000,00 €
9	15/07/2024 12:11:32	1345901 H	***4725	Saameño Gil, Purificación	Favorable	2.a.	1.605,00 €	878,66 €
10	22/07/2024 13:25:50	1348955 Z	***8536	Molina Fernández, Esperanza	Favorable	2.a.	1.512,50 €	1.000,00 €
11	23/07/2024 10:26:58	1338269 H	***3438	Gómez Gómez, Milagros	Favorable	2.a.	2.516,80 €	1.000,00 €
12	01/08/2024	1353925 C	***3698	Alves Machado, Lucimeire	Favorable	2.a.	2.395,00 €	1.000,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V66BDFUJXL63YBNEERCVM	Fecha	27/12/2024 14:11:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Asesoría Jurídica)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V66BDFUJXL63YBNEERCVM	Página	6/11



Nº Orden	Fecha Entrada Expediente Completo	Nº Expediente	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Situación	Tipo de Actuación	Gasto Subvencionable	Importe Ayuda
	4 11:19:14							
13	19/08/2024 10:11:58	1358203 P	***1077	Arroyo Benítez, Bernarda	Favorable	2.a.; 2.c.	4.539,73 €	2.000,00 €
14	20/08/2024 11:37:00	1338368 W	***6495	Isidro García, Jose Fidel de	Favorable	2.a.	2.456,30 €	1.000,00 €
15	26/08/2024 13:48:12	1360696 F	***7415	Lama Barquero, María José Visitación	Favorable	2.a.	1.990,34 €	1.000,00 €
16	10/09/2024 13:16:51	1366010 M	***1690	Cruz Cedenilla, Vicente de la	Favorable	2.a.	1.363,00 €	1.000,00 €
17	13/09/2024 10:48:28	1366614 A	***2029	Martínez Bartolomé, Ángel Luis	Favorable	2.a.	2.084,50 €	1.000,00 €
18	19/09/2024 12:24:35	1368476 M	***9746	Herrero Bueno, María Angeles	Favorable	2.a.	2.084,50 €	1.000,00 €
19	25/09/2024 10:42:55	1369541 Q	***4058	Usallán Sánchez, María Lucía Eugenia	Favorable	2.a.	2.189,00 €	1.000,00 €
20	25/09/2024 17:51:19	1372485 E	***9320	García Gómez, Manuela	Favorable	2.a.	2.546,45 €	1.000,00 €
21	26/09/2024 08:53:26	1380412 P	***5714	Uliondo Iragorri, Francisco Javier	Favorable	2.a.	4.924,09 €	1.000,00 €
22	27/09/2024 10:57:02	1380372 J	***3905	Cabrero de la Casa, Concepción	Favorable	2.a.; 2.b.	19.924,62 €	2.000,00 €
23	27/09/2024 13:00:23	1380280 F	***1015	Díaz Sánchez, Erasmo	Favorable	2.a.	1.494,90 €	1.000,00 €
24	30/09/2024 11:13:06	1374036 J	***4343	García Muñoz, Encarnación	Favorable	2.a.	1.839,20 €	1.000,00 €
25	03/10/2024	1352869 K	***4258*	Castaño Jiménez, Josefa	Favorable	2.a.	2.020,70 €	1.000,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V66BDFUJXL63YBNEERCVM	Fecha	27/12/2024 14:11:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Asesoría Jurídica)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V66BDFUJXL63YBNEERCVM	Página	7/11



Nº Orden	Fecha Entrada Expediente Completo	Nº Expediente	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Situación	Tipo de Actuación	Gasto Subvencionable	Importe Ayuda
	4 12:24:17							
26	12/10/2024 20:50:48	1380191H	***3068*	Manzaneque Muñoz, Julia	Favorable	2.a.	2.264,00 €	1.000,00 €
27	16/10/2024 11:11:21	1380340P	***3312*	Martín Pérez, Carmen	Favorable	2.d.	8.696,82 €	1.000,00 €
28	06/11/2024 14:33:33	1380415I	***3500*	Recio Valcárcel, José	Favorable	2.a.	1.936,00 €	1.000,00 €
PRESUPUESTO TOTAL SUBVENCIÓN								29.815,54 €

QUINTO: Denegar la solicitud de subvención a las actuaciones y obras de accesibilidad arquitectónica en viviendas (Programa 2) a cuatro (4) solicitantes excluidos por no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos, con el siguiente detalle:

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA 2 DE ACTUACIONES Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA EN VIVIENDAS

Nº Orden	Fecha Entrada último Documento	Nº Expediente	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Situación	Motivo Exclusión
1	13/08/2024 08:24:52	1380181T	***1672**	Martín Galvan, Pedro	Desfavorable	2.A.07; 2.A.09
2	12/09/2024 12:44:42	1380190F	***8711**	Esteban López, José	Desfavorable	2.A.07
3	20/09/2024 09:14:53	1369590J	***7961**	Gómez Camacho, José	Desfavorable	2.A.07
4	30/09/2024	1380215Q	***8428**	Tapia Martínez, Judith	Desfavorable	2.A.07

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V66BDFUHXJL63YBNEERCVM	Fecha	27/12/2024 14:11:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Asesoría Jurídica)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V66BDFUHXJL63YBNEERCVM	Página	8/11



Nº Ord en	Fecha Entrada último Documento	Nº Expedi ente	DNI/NI E	Apellidos y Nombre	Situación	Motivo Exclusión
	4 13:25:53					

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2.A.01	No cumple requisito EDAD.
2.A.02	No cumple requisito DISCAPACIDAD.
2.A.03	No cumple requisito PADRÓN.
2.A.04	No cumple requisito OTRAS SUBVENCIONES.
2.A.05	No cumple requisito importe obra mayor de 1000€.
2.A.06	No cumple requisito fecha realización obra.
2.A.07	No cumple requisito de RENTA.
2.A.08	No se encuentra al corriente de pago con la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF).
2.A.09	No se encuentra al corriente de pago con la AEAT
2.A.10	No corriente de pago con la Seguridad Social.
2.A.11	El/la solicitante no cumple con los requisitos de las bases.
2.A.12	El solicitante no es propietario/a o arrendatario/a de la vivienda objeto de la subvención.
2.A.13	El/la solicitante debe justificar titularidad de la cuenta bancaria.
2.B.01	No aporta NOTA SIMPLE actualizada del Registro de la Propiedad.
2.B.02	No aporta CONTRATO de alquiler.
2.B.03	No aporta autorización expresa propietario para realización de obras.
2.B.04	No aporta PRESUPUESTO actuaciones.
2.B.04.01	No aporta presupuesto firmado y sellado.
2.B.05.01	No aporta ANEXO III.
2.B.05.02	No aporta ANEXO IV.
2.B.05.03	El Anexo IV está incompleto.
2.B.05.04	El Anexo III está incompleto.
2.B.05.05	No aporta el volante de empadronamiento colectivo y no autoriza consulta.
2.B.05.06	No aporta el volante de empadronamiento histórico y no autoriza consulta.
2.B.06	No aporta reportaje FOTOGRÁFICO.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V66BDFUHXJL63YBNEERCVM	Fecha	27/12/2024 14:11:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Asesoría Jurídica)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V66BDFUHXJL63YBNEERCVM	Página	9/11



CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2.B.06.01	No aporta fotografía anterior a la actuación.
2.B.06.02	No aporta fotografía posterior a la actuación.
2.B.07	No aporta FACTURA/S.
2.B.08	No aporta JUSTIFICANTE de pago de facturas.
2.B.09	No aporta LICENCIA DE OBRAS o DECLARACION RESPONSABLE siendo exigible su presentación.
2.B.10	No aporta CERTIFICADO FIN OBRAS.
2.B.11	No aporta NIF del/la solicitante y/o representante.
2.B.12	Falta sello de la empresa en el presupuesto.
2.B.13	Falta firma de la empresa en el presupuesto.
2.B.14	No se ha podido obtener la información vía intermediación de datos (SCSP) de ESTAR AL CORRIENTE CON LA AEAT conforme el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2.B.15	No se ha podido obtener la información vía intermediación de datos (SCSP) del NIVEL DE RENTA conforme el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2.B.16	No se acredita debidamente la Representación.
2.B.17	Certificado del/la solicitante de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT, al no autorizar su consulta.
2.B.18	Certificado del/la solicitante de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la OTAF, al no autorizar su consulta.
2.B.19	Certificado del/la solicitante de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social, al no autorizar su consulta.
2.C.01	No subsana o subsana fuera de plazo.
2.D.01	Solicitud fuera de PLAZO.
2.E.01	Renuncia o DESISTE de la solicitud.

SEXTO: Publicar los anteriores acuerdos en el tablón de anuncios y en la en la web municipal para su conocimiento y difusión general.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V66BDFUJXL63YBNEERCVM	Fecha	27/12/2024 14:11:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Asesoría Jurídica)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V66BDFUJXL63YBNEERCVM	Página	10/11



SÉPTIMO: Anular el saldo restante de la Autorización de gasto 2024.2.0031434.001 por importe de veintiún mil quinientos veintiocho euros con dieciocho céntimos (21.528,18 €), así como el de las fases previas. La Autorización de gasto 2024.2.0031433.001 queda agotada tras la resolución.”

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad con observaciones de la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.”

Este acto agota la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer, a su elección, alguno de los siguientes recursos:

a) Recurso reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, si, transcurrido un mes contado desde el día siguiente al de su interposición, no se notifica la resolución del recurso. Si se opta por presentar este recurso de reposición, contra la resolución del mismo se podrá presentar recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición, o bien en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se haya producido el acto presunto de desestimación del recurso por silencio administrativo.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se hubiera interpuesto el recurso de reposición previsto en el apartado anterior, no se podrá interponer este recurso hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACCIDENTAL

Fdo.: D. José Miguel Moreno Benítez

(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V66BDFUHXJL63YBNEERCVM	Fecha	27/12/2024 14:11:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JOSÉ MIGUEL MORENO BENÍTEZ (Titular del Órgano de Asesoría Jurídica)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7V66BDFUHXJL63YBNEERCVM	Página	11/11

